REGISTRADO

PABLO A. HUEL
Firmado digitalmente por: HUEL PABLO ARIEL
Fecha y hora: 29.06.2022 18:42:15
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 15 de junio de 2022

VISTO la Resolución Nº 900/13 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas, Ing. Gabriel MAROLI, al Director, Dr. Félix PALUMBO, y a la Co-Directora de Tesis, Dra. María Alicia VOLPE.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Gabriel MAROLI (DNI 36.947.177) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas en la Facultad Regional

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Félix PALUMBO (DNI 23.221.159) como Director, y a la Dra. María Alicia VOLPE (DNI 14.591.546) como Co-Directora de la Tesis "Estudio de dispositivos para electrónica flexible. Desarrollo de tintas electrónicas adecuadas para la impresión sobre sustratos flexibles" presentada por el Ing. Gabriel MAROLI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Nº 1313 y la Resolución Nº 900/13 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 564/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.

ING. RUBÉN SORO
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior

Ministerio de Educación de la Nación.
Universidad Tecnológica Nacional.
Firmado digitalmente por: ROSSO Pablo Andres
Secretario del Consejo Superior.
Sarmiento 440. CP 1041. CABA
Fecha y hora: 22.06.2022 19:26:29
Email: pabloarosso@gmail.com

Ministerio de Educación de la Nación.
Firmado digitalmente por: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
SORO Rubén
Rector
Sarmiento 440. CP 1041. CABA
Fecha y hora: 28.06.2022 12:43:38